



Municipalidad de La Molina

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 148 -2024/MDLM-GM

La Molina, 15 MAR. 2024

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO; el Informe N° 0059-2024-MDLM-GDEIP-SPEA de fecha 19 de marzo 2024, mediante el cual la señora **MILAGROS DEL ROCÍO BOGGIANO YBARBURU**, presenta su renuncia voluntaria, al cargo de **SUBGERENTE DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y AUTORIZACIONES**, designada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0072-2024-MDLM-GM, de fecha 06 de febrero de 2024,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, establece que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023/MDLM, de fecha 01 de enero de 2023, se delegó a la Gerencia Municipal, la atribución de designar, designar provisionalmente, encargar, a los funcionarios, servidores civiles, personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente; así como, cesar al personal designado, designado provisionalmente o encargado o aceptar la renuncia de los funcionarios, servidores civiles personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 0072-2024-MDLM-GM de fecha 06 de febrero de 2024, se designó a la señora **MILAGROS DEL ROCÍO BOGGIANO YBARBURU**, en el cargo de **SUBGERENTE DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y AUTORIZACIONES**, de la Municipalidad Distrital de La Molina;

Que, mediante el Informe N° 0059-2024-MDLM-GDEIP-SPEA de fecha 19 de marzo 2024, la señora **MILAGROS DEL ROCÍO BOGGIANO YBARBURU**, presenta su renuncia voluntaria al cargo de **SUBGERENTE DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y AUTORIZACIONES**, solicitando la exoneración del plazo de ley;

Que, de acuerdo a lo señalado en los considerandos precedentes, y de conformidad a lo establecido en la Resolución de Alcaldía N° 002-2023/MDLM, se decide aceptar a partir del 20 de marzo de 2024, la renuncia presentada por la señora **MILAGROS DEL ROCÍO BOGGIANO YBARBURU**, en el cargo de **SUBGERENTE DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y AUTORIZACIONES** de la Municipalidad Distrital de La Molina, debiéndose dar las gracias por los servicios prestados;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – **ACEPTAR** la renuncia presentada por la señora **MILAGROS DEL ROCÍO BOGGIANO YBARBURU**, al cago de **SUBGERENTE DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y AUTORIZACIONES** de la Municipalidad Distrital de La Molina, dispuesto mediante la Resolución de



Municipalidad de La Molina

Gerencia Municipal N° 0072-2024-MDLM-GM, de fecha 06 de febrero de 2024, siendo su último día de labores el 19 de marzo de 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia Municipal N° 0072-2024-MDLM-GM, de fecha 06 de febrero de 2024.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la Oficina General de Administración y Finanzas y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE




MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
LILIANA ANTONIETA LOAYZA MANRIQUE DE ROMERO
GERENTE MUNICIPAL